

## INFORME DEL COMISARIO

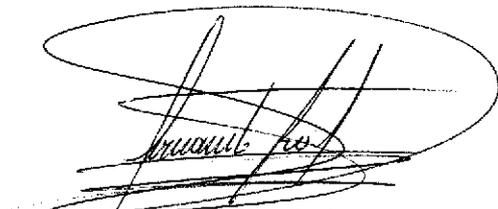
Cayambe 20 de septiembre 2019

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Estación de Gasolina flor del Valle GASFLORVA S.A. me permito presentar a ustedes mi informe sobre el estado financiero presentado a ustedes, del año 2016.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en una revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales y estatutarias, he revisado la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, los mismos que presentan razonablemente en todos sus aspectos. La compañía en su primer año ha realizado gastos operativos de por USD 1.252.79, no considerándose ingresos, por ende refleja una pérdida operacional de USD 1.252.79, mermando el patrimonio. Estos gastos han sido realizados por préstamo otorgado por la Cooperativa Flor del Valle, reflejándose una obligación con esta entidad.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento en lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kleber Freire Freire', is enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is somewhat stylized and overlaps itself.

Sr. Klever Freire Freire  
Comisario Principal